



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 228 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Miguel Garayar Coppelli según Nota de fecha 28 de septiembre de 1998; lo informado por los Sres. Decanos de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 98-281 de 6 de octubre de 1998 y de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 241 de 8 de octubre de 1998; lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-225 de fecha 30 de Septiembre de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1° Destínase en Comisión de Servicios, a contar del 13 de Octubre de 1998 y hasta el 31 de marzo de 1999, al Profesor Asociado D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, *Sr. MIGUEL EDUARDO GARAYAR COPPELLI*, para cumplir funciones en el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, manteniendo sus actuales condiciones de encasillamiento.

Las funciones que desarrollará el Sr. Garayar Coppelli en dicho organismo, serán determinadas por el Sr. Decano de la referida Facultad.

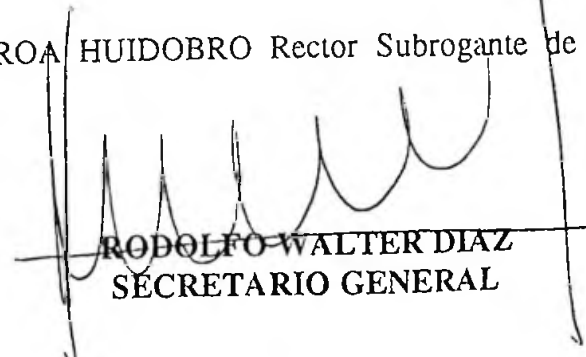
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase a los Decanos de las Facultades de Ingeniería y de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 9 de 1998.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SÉCRETARIO GENERAL